

0318
DECRETO N°: _____/

CONCON, 03 FEB 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra l) "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas o estas resultaren inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidas en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Decreto Alcaldicio N° 194 de fecha 25 de enero del 2023 en donde se autoriza el llamado a propuesta Pública la adquisición de "**ARRIENDO SERVICIO DE ENCARPADO PARA XVII EXPO ARTE**" con un presupuesto disponible de \$ 3.500.000.
- H. Decreto Alcaldicio N° 311 de fecha 03.02.2023 que declara inadmisile la oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl, para la licitación "N 259-7-L123 denominada **ARRIENDO SERVICIO DE ENCARPADO PARA XVII EXPO ARTE**" a nombre de EVENTOS FERMIN ANDRES VALENZUELA PINTO E.I. RUT N° 73.932.302-3.
- I. Ord. N° 68 de fecha 02.02.2023 de Directora de Cultura solicitando la contratación a través de Trato Directo debido a inadmisibilidad de la Licitación ID 2594-7-L123
- J. Cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	RUT	VALOR
PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LTDA	76.336.789-4	\$ 3.499.000 IVA INCLUIDO
ASCARPA	77.294.010-6	\$ 4.022.200 IVA INCLUIDO
CARPAS Y EVENTOS SPA	77.117.258-K	\$ 4.998.000 IVA INCLUIDO

- K. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 122 de fecha 25.01.2023 firmada por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$ 3.500.000, imputada al ítem 215 22 09 004 001, denominada "**ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS**".

CONSIDERANDO:

Las actividades en comento ya se encuentran informadas a la comunidad, los artistas participantes contratados y la logística instalada lo que hace imposible reagendar o suspender la actividad. Por lo que se toma la siguiente resolución:

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, la oferta presentada por PRODUCCIONES TRESCIENTOS SETENTA LTDA, RUT N° 76.336.789-4 por la suma de \$ 3.499.000 IVA incluido, por "ARRIENDO SERVICIO DE ENCARPADO PARA XVII EXPO ARTE, los días 04 y 05 de febrero 2023, en Playa Amarilla, de acuerdo a especificaciones técnicas que se adjuntan

2. **EMÍTASE**, a través del portal www.mercadopublico.cl, la orden de compra del Servicio Contratado, una vez sancionado el Contrato a través de un decreto Alcaldicio.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215 22 09 004 001, denominada "ARRIENDO DE MOBILIARIOS Y OTROS".

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Fecha
		03 FEB 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPT. DE CONTROL	
-3 FEB 2023	
CO	HORA: _____